



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces: **WILIAM FLORENTINO ROA
QUIÑONES**

Período evaluado: 12 de Noviembre de
2016 a 11 de Marzo de 2017

Fecha de elaboración: 10 de Marzo de
2017.

AVANCES

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos**

Con el propósito de continuar la socialización permanente de los principios y valores adoptados por la UAEGRTD mediante el Código de Ética, recientemente modificado mediante Resolución 710 de 2016, en la cual se incluyeron temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras disposiciones, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el 2016, se realizó socialización y difusión del citado Código de Ética tanto a funcionarios como a contratistas mediante la firma de 1.748 Protocolos Éticos por medio de una plataforma virtual a través de la cual se dejó constancia de la aceptación y cumplimiento del contenido de dicho protocolo. Lo anterior, pretende reforzar el actuar coherente y transparente de quienes intervienen en pro del cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Así mismo, se continuó con las actividades de socialización del Código de Ética, mediante el envío por correo electrónico del link por medio del cual se accede al mismo, y se realizaron actividades personalizadas para el reconocimiento de los protocolos éticos de la UAEGRTD y suscripción del "COMPROMISO DE CONDUCTA ÉTICA" por parte de los colaboradores que se encuentran en las diferentes áreas del nivel central y en las territoriales, junto con la aplicación de una encuesta a nivel nacional, en la que se expuso la carta de identidad comportamental, y la guía que orienta y explica las pautas éticas para el desarrollo de las actividades en la Unidad y de esta forma lograr la apropiación de cada una de los componentes de dichos protocolos éticos.

Adicionalmente, dentro del período reportado se realizaron cursos de inducción virtual a nuevos funcionarios, el cual contiene un acápite que desarrolla lo contenido en el Código de Ética.

- **Desarrollo del Talento Humano**

Con la finalidad de desarrollar las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los colaboradores de la UAERTD, se continuó con la ejecución de las actividades correspondientes al Programa de Inducción y reinducción, con la realización del curso virtual de "Inducción Institucional" a 22 nuevos funcionarios. Dicho curso presenta de manera interactiva la misión, visión y estructura de la Unidad y la generalidad de cada uno de los procesos que componen la Entidad.

Para dar cumplimiento al Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC 2016 - "Servidores públicos constructores de paz", en el mes de febrero de 2017 se realizó una capacitación para la formación de auditores integrales y auditores líderes en las ciudades de Bogotá y Barranquilla, en la cual participaron 47 funcionarios.

Además, se vinculó a la UAERTD al programa de Bilingüismo que adelanta el DAFP y el SENA.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Gráfica Resumen. Desarrollo Plan Institucional de Formación y capacitación y del Programa de Inducción y Reinducción. (12.11.2016 al 28.02.2017)

Programa	No de actividades	No de beneficiarios
Inducción	1	50
Reinducción	13	280
Entrenamiento en puesto de trabajo	31	468
Capacitación	2	33
Bilinguismo	1	209

Fuente: Secretaría General
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

De igual forma, se adelantó la divulgación permanente de la oferta institucional y académica dirigida a funcionarios, entregando herramientas para fortalecer sus competencias y así prestar servicios con calidad a las víctimas

En la vigencia 2017, la Unidad enfocó sus esfuerzos en la consolidación de la información de las actividades enmarcadas dentro del PIC 2016 para evaluar el porcentaje de ejecución y así proceder al diagnóstico de necesidades de capacitación 2017. Para ello, se consolidaron las necesidades de capacitación, con los grupos de trabajo del Nivel Central, tomando como referencia lo evidenciado en el Plan de Mejoramiento 2016 y Control de Producto No Conforme que recoge todas las acciones de mejora de la Unidad a Nivel Central y Territorial, procediéndose a estructurar una encuesta orientada a las áreas misionales y otra encuesta orientada a las áreas estratégicas, de apoyo y evaluación según los ejes de desarrollo de la Guía temática para el desarrollo de los planes institucionales de capacitación. Dicha encuesta fue enviada por correo electrónico a los 461 funcionarios posesionados con corte al mes de enero 2017, y una vez realizado el correspondiente diagnóstico se procedió a la elaboración del Plan Institucional de Capacitación 2017, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo.

Así mismo, con relación al Plan de Bienestar, se finalizó el cumplimiento del plan de acción propuesto para la vigencia 2016, con la realización de actividades culturales, tales como talleres, caminatas ecológica, vacaciones recreativas para los niños hijos de los colaboradores de la UAERTD y la celebración de los cumpleaños de los colaboradores, entre otros, el cual estuvo enfocado a organizar, mantener y mejorar las condiciones de los servidores de la Unidad con el fin de elevar su calidad de vida e incrementar su satisfacción, motivación y rendimiento laboral.

Para la vigencia 2017, se diseñó el respectivo programa de bienestar, aprobado en Comité Directivo en el mes de Febrero del presente año, el cual tuvo en cuenta para su construcción el diagnóstico de necesidades, soportado en aspectos tales como: encuesta de clima laboral, evaluación del desarrollo de las actividades de bienestar de los años inmediatamente anteriores y, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se continuó trabajando en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para lo cual se han venido desarrollando reuniones y desarrollo de los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

Con relación al Manual de Funciones y Competencias Laborales, la Unidad fortaleció las competencias de sus funcionarios, mediante la asignación de nuevas funciones a los niveles directivo y profesional mediante la modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, realizada por medio de la Resolución número 882 del 13 de diciembre de 2016.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Así mismo, dentro de las Políticas de Desarrollo Administrativo componente de talento humano – Sistema de evaluación de desempeño, se socializó un video pedagógico sobre la realización de la Evaluación de los funcionarios de la UAEGRTD, y a través de la Cartelera digital se hizo énfasis respecto de la fecha límite para efectuar la evaluación del Rendimiento Laboral, y respecto de los Jefes de Dependencia encargados de efectuar la evaluación se socializó a través de correo electrónico la “RUTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL EVENTUAL POR PRESUNTO BAJO RENDIMIENTO”. Adicionalmente, se les envió por el mismo medio a los Jefes de Dependencia (Evaluadores), instrucciones sobre algunos puntos importantes a tener en cuenta para la realización de la evaluación y el grupo de Talento Humano, prestó asesoría de manera constante para resolver inquietudes que surgían en la materia.

Finalmente, dentro del Desarrollo del Plan de Incentivos de la UAEGRTD, se reconoció un incentivo no pecuniario al Director Territorial de Putumayo como mejor funcionario de libre nombramiento y remoción del año 2016, y se está diseñando el correspondiente plan de incentivos del año 2017.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

Dentro del componente del Direccionamiento Estratégico de la Unidad como eje rector de la ruta que debe seguir la Unidad, se resalta la aprobación y entrada en vigencia del Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras el cual fue elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras en un esfuerzo conjunto con las entidades que hacen parte de esta política pública, en la cual se garantizara los derechos a la justicia, verdad y reparación que promueve la Ley 1448 de 2011; lo anterior, dando cumplimiento a la Sentencia T-679 de 2015. Esta herramienta de planeación permitirá avanzar de manera progresiva y gradual los procesos de restitución, para gestionar en los años restantes, y en el marco de la etapa administrativa, la totalidad de solicitudes que se presenten a la Unidad.

El anterior plan fue publicado en la página web de la Unidad y comunicado a los representantes de las víctimas, al Consejo Directivo de la Unidad y a los líderes de las mesas víctimas de despojo y abandono forzoso.

Así mismo, se reporta el avance en la realización del inventario de los planes de la entidad tanto internos como externos como por ejemplo, plan estratégico interinstitucional –PEIRT, plan con UARIV, entre otros, con el fin de identificar los elementos comunes, que permitan generar lineamientos que permitan realimentar la formulación y seguimiento a los planes de la Unidad en el marco de la Planeación 2017.

La Unidad realizó la planeación de la vigencia 2017, mediante el lema "Valoración de los aprendizajes 2016, rumbo a la planeación 2017" en el cual, se realizó un balance de los resultados obtenidos de la gestión de la Unidad frente a las estrategias. Dentro de los instrumentos que se trabajaron al finalizar el año fueron el plan de acción, plan operativo anual de inversión, plan de intervención y plan anual de adquisiciones. Con relación al plan de acción 2017 este se encuentra disponible en la página Web.

Otro aspecto relevantes en este componente es la realización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, el cual se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración, que se desarrolla con una frecuencia quincenal.

Se resalta que la Unidad mantiene la realización con una frecuencia quincenal del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo bajo la Resolución 196 de marzo de 2015, instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración para asegurar el cumplimiento de los objetivos

En cuanto a los acuerdos de gestión, y teniendo en cuenta la nueva metodología del DAFP para la formulación de los acuerdos de gestión, la Unidad emitió el acto administrativo informando sobre los cambios y las fechas para la formulación de los mismos.

- **Modelo de Operación por Procesos**

Para dar cumplimiento a la misión y objetivos estratégicos, se ha desarrollado un modelo de operación sustentado en la estructura organizacional y un enfoque sistémico, lo cual permite, que la operación de la Unidad se realice de manera continua, garantizando la generación de sus productos en el marco de la Ley 1448 de 2011.

La Unidad se encuentra en etapa de evaluar el mejoramiento al modelo de operación, con relación a la reestructuración de los procesos de "Articulación Interinstitucional" y "Articulación y monitoreo para el cumplimiento de las ordenes" y de manera adicional evaluar dentro del modelo de operación la nueva función que tiene la Unidad con relación a dar trámite a las solicitudes de protección y cancelación de medidas de protección de predios referentes al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA.

Para este periodo la Unidad realizó la presentación de los resultados sobre la aplicación de la Encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía interna y externa de la Unidad" realizado por el Centro Nacional de Consultoría en la cual se realiza un reconocimiento entre otros aspectos: al aporte a la construcción de la paz, funcionarios éticos, velar por los derechos de los ciudadanos y generar espacios de participación efectiva con las víctimas.

- **Estructura Organizacional**

La Unidad realizó un estudio de reestructuración organizacional con el fin de tener una estructura flexible a los cambios del entorno y que le permita cumplir con sus objetivos estratégicos, como por ejemplo los futuros escenarios del postconflicto, en este sentido, es importante mencionar que la Unidad ha realizado estudios de cargas de trabajo de acuerdo a la metodología del DAFP y se encuentra pendiente surtir los trámites para su aprobación antes las instancias correspondientes del Gobierno Nacional.

- **Indicadores de Gestión**

Con relación a los indicadores de gestión, se realizó la formulación y aprobación de los indicadores de gestión por proceso con sus respectivas fichas técnicas. Así mismo, se formuló la batería de indicadores de la Unidad.

Paralelamente a este ejercicio, se está calculando la línea base de los mismos, a partir de los datos del año 2016.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

La Unidad realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016.

- **Identificación del Riesgo, análisis y valoración del riesgo**

En este periodo se finalizó la actualización de 15 mapas de riesgos de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y la Guía de Administración del Riesgo MC-GU-02 versión 4, en la cual se integró a la metodología de la Unidad, la establecida por la Secretaria de la Presidencia en lo relacionado a los riesgos de tipo de corrupción. Adicionalmente, se realizó socialización de la nueva metodología de mapas de riesgos a los líderes de los procesos y cogestores.

Con corte a 31 de diciembre se realizó el seguimiento a la gestión de los mapas de riesgos 21 procesos.

DIFICULTADES

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos**

El desarrollo de los contenidos mediante las aulas virtuales permitió realizar de manera más eficiente la capacitación a la gran mayoría de colaboradores, mejorando de esta manera la forma de impartir las capacitaciones dentro de la Entidad, sin embargo, la implementación de la modalidad de capacitación virtual dificulta realizar un seguimiento personalizado frente a la aprehensión total de los contenidos presentados en las capacitaciones, sin embargo los servidores públicos prefieren la capacitación presencial.

- **Desarrollo del Talento Humano**

En cuanto al Sistema de Medición de Rendimiento Laboral de los funcionarios vinculados en calidad de provisionalidad y temporalidad de la URT implementada y adoptada mediante la Resolución 924 de diciembre de 2015, es posible que la aplicación del sistema de evaluación genere algún tipo de resistencia dado el carácter de provisionalidad que tiene la planta de personal de la entidad. Al respecto, se recuerda la importancia de la colaboración de todos los funcionarios de la entidad para el desarrollo de este componente.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

El aplicativo "Planeación" dificulta la medición tanto de los objetivos estratégicos como de los planes de la Unidad, aspecto que se espera superar con la entrada en producción del nuevo aplicativo de planeación en el segundo semestre del presente año.

Así mismo, la consulta del plan de acción no se ha podido realizar en el aplicativo de planeación debido a que no se ha cargado la información del 2017.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Es importante que se definan estrategias efectivas en la entidad que permita promover la mejora del reporte del plan de acción en cuanto a la oportunidad y calidad de la información; con el fin que se tomen acciones documentadas para fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es necesario fortalecer las socializaciones a todos los niveles de la Unidad sobre la misión, visión y objetivos estratégicos, con el fin que contar con la comprensión y compromiso sobre las metas, proyectos y resultados que debe seguir la Unidad.

La Unidad ha adoptado mecanismos para evaluar la gestión de los procesos respecto a los trámites y seguimientos respectivos, sin embargo es necesario fortalecerlos a través de actividades sistemáticas de evaluación que permitan integralmente verificar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y en este sentido los objetivos estratégicos.

Es importante que se fortalezcan la toma de acciones resultantes del seguimiento a los planes, programas y proyectos; con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Otro aspecto que afecta el cumplimiento del componente de Direccionamiento Estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, que se ha debido suplir con contratos de prestación de servicios. En este sentido, la Unidad ha adelantado los estudios correspondientes para la aprobación de la nueva planta a través de una reestructuración, el cual se debe ajustar a las actuales necesidades de la Unidad toda vez que se han creado nuevas oficinas que demandan personal de planta para atender actividades propias de la restitución de tierras.

- **Modelo de Operación por Procesos**

La Unidad debe fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión, como son las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, guías, manuales, entre otros; en este sentido es importante resaltar que la implementación adecuada del Modelo de Operación como un elemento del MECI se constituye en el control que establece los métodos o mejores formas de operativizar las actividades de los procesos, así como regular la forma de operación de los servidores de la entidad, lo cual permite asegurar el logro de los objetivos y en este sentido garantizar la calidad de los productos y/o servicios.

La Operación en algunos proceso como Registro se ha visto afectada por la demoras en la actualización de los procedimientos en la Intranet.

- **Políticas de Operación**

Si bien se eliminaron las políticas de operación de los mapas de riesgos de los procesos durante el 2016, es importante que se precise su identificación en un componente dentro de los documentos del sistema integrado de gestión, puesto, con el fin de permita a la Unidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones y contribuir a su cumplimiento.

Se resalta la importancia que durante el proceso de inducción y reinducción se incluyan como uno de los temas los relacionados con las políticas de operación vigentes en la entidad, y especificar a qué procesos responde cada una de ellas o si son de carácter general.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

La Unidad debe fortalecer las actividades de divulgación y sensibilización de la política de administración del riesgo, con el fin que se asegure una adecuada implementación de la gestión del riesgo, puesto que esta “se constituye en el marco de acción necesario para dar cumplimiento a los objetivos institucionales”¹.

- **Análisis y Valoración del Riesgo**

Dentro de la revisión periódica a los mapas de riesgos en el ejercicio del autocontrol, es importante que se establezca la articulación con la identificación de las acciones correctivas o preventivas que se puedan detectar durante la ejecución de esta actividad, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Es importante, que para el seguimiento que realizan tanto las territoriales como los líderes de los procesos en el nivel central, se retroalimenten entre sí para detectar oportunidades de mejora en la identificación de los riesgos y controles. Así mismo comuniquen los resultados de este seguimiento con el fin de que los equipos de trabajo tengan conocimiento sobre dichos resultados y las acciones emprendidas con respecto a su gestión.

Se presenta dificultad en la oportunidad tanto de las aprobaciones por parte de los líderes de los procesos como en los reportes del autoseguimiento a la gestión del riesgo de los procesos, situación que retrasó el cumplimiento del plan de mejoramiento sobre el cumplimiento del Decreto 124 de 2016, con corte al 31 de diciembre en donde un proceso no realizó el seguimiento a los mapas de riesgos.

En cuanto al Plan de Manejo de los riesgos, se debe fortalecer el diseño y puesta en funcionamiento de controles efectivos, para los casos, en que los controles no sean suficientes o efectivos, tal y como lo establece el MECI 2014 que los define como “... el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

La autoevaluación del control y gestión de la Unidad se ha venido fortaleciendo, a través de la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de intervención de 2017, el cual permite a la Unidad avanzar para el cumplimiento de su misión, este seguimiento se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento Intermisional”, la cual contiene las cifras y metas internas de la gestión de la Ley 1448. Esta herramienta permite a la Unidad unificar y centralizar la información de todas las dependencias y oficinas territoriales.

¹ Ibid. pág. 55.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Otros ejercicios de autoevaluación realizados por la unidad están relacionados con: la gestión de los productos no conformes trimestrales en cuanto a la identificación de los productos no conforme más significativos por procesos; revisión por la Dirección en direcciones territoriales, la cual se constituye en una herramienta que permite realizar una adecuada autoevaluación del control y gestión que redunde en la toma de acciones de mejoramiento; autoseguimiento a mapas de riesgos mediante la evaluación a la efectividad de los controles y planes de manejo del riesgo.

Adicionalmente, se fortalece el proceso de autoevaluación mediante la realización de la autoevaluación a la gestión del riesgo, el cual se establece como un ejercicio que se realiza cuatrimestralmente, con el propósito de garantizar que los controles sean eficaces y eficientes, mejorar la valoración del riesgo, detectar cambios en el contexto de la Unidad e identificar la materialización del riesgo, este ejercicio incluye los riesgos de corrupción.

Por otra parte, la Unidad realiza un ejercicio de seguimiento en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al cumplimiento de temas relevantes como son el seguimiento a metas establecidas en el marco de la "Estrategia 2017", seguimiento a ejecución presupuestal y modificaciones al plan anual de adquisiciones, gobernabilidad y calidad de datos en el sistema de registro, seguimiento a la estrategia de certificación, seguimiento a la implementación del programa de segundos ocupantes, RUPTA, entre otros.

La Unidad viene adelantando el desarrollo del contrato del sistema de información relacionado a mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que requiere la Unidad de Restitución de Tierras. El contrato tiene una fecha prevista de finalización al 31 de Julio de 2017 y al finalizar la vigencia 2016 se avanzó en la actividad de toma de requerimientos funcionales con las áreas técnicas.

Adicionalmente, la Unidad realiza un ejercicio de seguimiento en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al cumplimiento de temas relevantes como son el seguimiento a metas establecidas en el marco de la "Estrategia 2016", seguimiento a ejecución presupuestal y modificaciones al plan anual de adquisiciones, gobernabilidad y calidad de datos en el sistema de registro, seguimiento a la estrategia de certificación, seguimiento a la implementación del programa de segundos ocupantes, seguimiento a la transferencia del RUPTA a la URT, entre otros.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Auditoría Interna**

La Unidad en cabeza de la Oficina de Control Interno ha venido desarrollando el Programa Anual de Auditorías de gestión, a la fecha se ha dado cumplimiento en un 100% de las evaluaciones que son requisito de Ley como son el informe de visibilización del plan anticorrupción y atención al ciudadano, informe ejecutivo anual de control interno, informe de seguimiento derechos de autor, entre otros. Así mismo, se han iniciados las auditorías correspondientes a los procesos de Gestión Restitución de Tierras Ley 1448 y Gestión de Restitución de derechos étnicos territoriales.

Otra actividad que se enmarcan dentro de este componente, fue la realizada por la Oficina de Control Interno en el cual se contempla la definición de la metodología para la realización de las auditorías con enfoque en riesgos con el respectivo ajuste de los procedimientos y registros.

Así mismo el grupo de trabajo de la Oficina de Control Interno, ha realizado Jornadas de Fortalecimiento con el fin de mejorar y mantener las competencias de los auditores internos, las cuales se tiene contemplado realizar mensualmente. Para este periodo se trataron los siguientes temas: plan de



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

mejoramiento, metodología para la realización de auditorías con enfoque en riesgos, elaboración de informes de auditoría.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Conforme a lo establecido en el procedimiento de Acciones correctivas, preventivas y de mejora - Plan de mejoramiento, las dependencias reportan en los cinco primeros días de cada mes, el avance en las actividades a su cargo en el plan de mejoramiento.

Adicionalmente, la Unidad ha incrementado la utilización de la herramienta plan de mejoramiento disponible en la Intranet y la toma de acciones correctivas y preventivas por fuentes diferentes a las auditorías.

DIFICULTADES

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

Para este componente, se dificulta que la Unidad realice una adecuada autoevaluación a partir de la herramienta Planeación Estratégica (2015-2018), con relación al seguimiento a la MEGA – Meta Grande y Audaz, las iniciativas estratégicas establecidas en términos de “aprendizaje y desarrollo organizacional”, “procesos”, “recursos” y objetivos estratégicos; dado que la Autoevaluación institucional debe realizarse en tiempo real y convertirse en un proceso periódico, y sistemático. Sin embargo para este fin se viene adelantando no se cuentan con mecanismos de medición y seguimiento diferentes a los establecidos para la estrategia 2016.

Es importante que la Unidad de continuidad a la aplicación de encuestas, así como a la realización de talleres, como herramientas para promover la autoevaluación institucional, dándole un mayor enfoque a conocer aspectos claves y comportamientos asociados a este componente, como por ejemplo, identificar si desde los procesos se han tomado acciones derivado del autoseguimiento de los mapas de riesgos o producto del seguimiento a los planes o programas asignados, cumplimiento metas; entre otros aspectos.

En este contexto, igualmente será importante que los informes de avance de implementación para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad pública, presentados por la Oficina Asesora de Planeación como una de las herramientas para fomentar la autoevaluación, considere dentro de su alcance la verificación de aspectos claves de la autoevaluación del control y la gestión, como son la toma de acciones de mejora a partir del autoseguimiento a los mapas de riesgos, análisis y evaluación de indicadores, seguimiento a los planes de acción, entre otros, todo ello en concordancia con la naturaleza del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. Igualmente que contemple los resultados que arrojan los procesos de evaluación realizados a través del Aplicativo MECl y el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), como un insumo para alimentar el proceso de autoevaluación institucional.

Para los procesos misionales, se debe fortalecer la identificación, consolidación y reporte de los productos no conformes, autoseguimiento de riesgos y la revisión por la Dirección; con el propósito de mejorar los controles establecidos que permita asegurar la calidad de los productos de la Unidad y en este sentido el cumplimiento de los objetivos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Es importante fortalecer las socializaciones e interiorización de la herramienta de plan de mejoramiento, así como el procedimiento tanto a nivel central como territorial, teniendo en cuenta que en él, se integran todas las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer tanto a los procesos como a los servidores públicos y a la Unidad misma; por lo tanto se hace necesaria la articulación interdisciplinaria y conocimiento de las áreas y procesos para una gestión adecuada de las mismas.

3. EJE TRASVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

- **Información y Comunicación Externa**

El 27 de Febrero se aprobó en comité de desarrollo institucional el Plan Estratégico de comunicaciones articulada al plan estratégico de la Unidad, el cual define las actividades de divulgación, socialización de la información a los grupos de interés de la Unidad de Restitución de Tierras por medio de la asesoría y acompañamiento a las instancias que presentan necesidades de comunicación con el fin de posicionar y generar contenidos que sean de utilidad. El cual se encuentra definido en 3 líneas que aportan estratégicamente al cumplimiento de las metas de la Unidad bajo un enfoque de acción sin daño. Lo anterior contempla: la transparencia, el respeto, la responsabilidad y la justicia como principios fundamentales de cara al posconflicto y al fortalecimiento de la paz en el campo. Las líneas de acción del Plan Estratégico de comunicaciones son: Comunicación interna, Comunicación externa, Comunicación para el desarrollo.

Durante el período evaluado, la Oficina Asesora de Comunicaciones publicó un total de 72 boletines informativos los cuales han generado más de 100 publicaciones en medios masivos. Lideró y participó en el proceso de organización de la Cumbre de Premios Nobel de Paz que se desarrolló en Corferias en alianza con la Agencia Nacional de Tierras y llevó a cabo el proceso de socialización de los avances 2016 y retos para el 2017 con los directivos y periodistas de los diferentes medios regionales y nacionales del país. También ha lideró cuatro recorridos con medios nacionales e internacionales a zona rural de los municipios de Simacota, Sabana de Torres y El Carmen de Bolívar.

En cuanto a Redes Sociales, la cuenta de Twitter de la Unidad de Restitución de Tierras obtuvo 1.450 seguidores, alcanzado aproximadamente 11 seguidores diarios. Adicionalmente se publicaron 648 tweets, consiguiendo 611.2 k impresiones, 3.954 re tweets, 3.355 me gusta y 1510 ingresos a los enlaces trinitados. En la red social Facebook 4.425 personas se unieron a la página de la Unidad de Restitución de Tierras, y en promedio a diario 80 personas visitaron el perfil, alcanzado más de 6 mil ingresos de personas interesadas en estos temas. Actualmente, cerca de 300 personas interactúan en esta red social en su pico más alto. En la red social de YouTube, el canal de la Unidad de Restitución de Tierras en el primer trimestre del 2017 publicó 31 videos. Además el canal ha tenido 8.502 visualizaciones, 32 me gusta, 122 compartidos y 31 suscripciones. Por último, en el blog de la URT se realizó una entrada al espacio sobre el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) En el desarrollo de esta actividad hubo interés de los usuarios por conocer a fondo el Plan.

En cuanto a las sinergias en redes sociales, se destacan las siguientes campañas:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

- Sinergia: #CongresoInternacionalDePolicíaRural: El objetivo se centró en apoyar a la Policía Nacional de Colombia en el Congreso Internacional del Servicio de Policía Rural con la Restitución de Tierras en el centro del diálogo.
- Sinergia: #NavidadEnPaz: NavidadEnPaz fue una campaña creada para celebrar la navidad con los campesinos restituidos donde se promovió que el mensaje de que después de muchos años las familias víctimas del conflicto armado tendrán una navidad en paz.
- Sinergia: #PrendoUnaVelitaPor: En esta campaña se buscó la unión de todo el país por los campesinos víctimas del conflicto armado, promoviendo el #PrendoUnaVelitaPor donde las personas interactuaban expresando por quién prendían un velita el 7 de diciembre de 2016. La iniciativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad de Restitución de Tierras buscó sensibilizar y acercar a los colombianos con el tema de la paz y los campesinos restituidos. La campaña tuvo gran acogida llegando a ser tendencia en la red social Twitter durante todo el día.
- Mi proyecto mi campo: Se centró en dar a conocer los avances que ha logrado la política de restitución en temas de proyectos productivos, contándole a Colombia por medio de videos y memes la transformación económica que ha tenido la vida de los campesinos y la estabilidad con la que cuentan hoy en día convirtiéndose en empresarios.
- Día de la mujer: Su objetivo fue generar un reconocimiento a la mujer rural por la labor que ejerce a diario en el campo, trabajando por su familia y la construcción de un país en paz.

En cumplimiento al Cronograma establecido en la Estrategia de Rendición de Cuentas, la Oficina Asesora de Planeación realizó el *Informe General de la Estrategia de Rendición de Cuentas – RdC- 2016*, el cual presentaba los resultados de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Asimismo, el informe resaltaba las buenas prácticas en cada ejercicio de rendición de cuentas y en relación con las oportunidades de mejora se identificaron las observaciones hechas por las diferentes áreas para tener un análisis completo de la Rendición de Cuentas. Lo anterior dio cumplimiento al ítem 3.4. *Evaluación y seguimiento* del Manual para la Rendición de Cuentas, el cual establece que la entidad debe elaborar, publicar y divulgar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones desarrolladas para conocimiento de la ciudadanía y además el mismo se constituye como el documento de evaluación de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad.

• Información y Comunicación Interna

Las Tablas de Retención Documental se encuentran publicadas en la página web de la Unidad. Adicionalmente, se diseñó la presentación y cronograma de socialización para todas las territoriales y procesos de la Unidad, realizándose videoconferencias de socialización a las territoriales, a las cuales asistieron por cada territorial el Director Territorial o quien este delegue, representante de la Coordinación Jurídica, Coordinación Social, Coordinación Catastral y el Gestor Documental, así mismo, quedó como producto el acta de reunión con el compromiso de que se deben empezar a implementar las Tablas de Retención Documental a partir de la fecha de la socialización. De igual manera, se realizó evaluación a los colaboradores una vez terminada la capacitación, para asegurar el entendimiento de la importancia y aplicación de las TRD.

Con relación a los elementos de Información y Dialogo para esta vigencia se tiene contemplado entre otras, realizar Jornadas de Información y Capacitación a Víctimas teniendo en cuenta el Enfoque Diferencial, además del Semillero para fortalecer la participación de los reclamantes de tierras y la ciudadanía.

Durante el periodo evaluado, la Oficina Asesora de Comunicaciones concluyó la elaboración del Plan Estratégico de Comunicaciones 2016 – 2018 de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Interno – MECI. Una vez se generó el documento, se envió a las áreas estratégicas de la URT, para la realización de una retroalimentación de las acciones planteadas. Se espera que la versión final de documento se formalice a finales de marzo. Aunado a lo anterior, se realizó una socialización del plan estratégico de comunicación interna en el mes de febrero en donde se utilizaron herramientas de comunicación interna de la URT (cartelera, boletín interno y por correo electrónico) y por medio de capacitaciones a todas las territoriales. Es de anotar que, con base en la encuesta realizada en agosto a nivel nacional con respecto a la satisfacción y el análisis de las herramientas que componen la comunicación interna, percepción en cuanto al uso y manejo, se terminó de construir este Plan en este componente.

De otra parte, se viene trabajando con la Oficina de Planeación de manera continua para la aprobación del procedimiento de Comunicación Interna. Se encuentra pendiente su aprobación para poder socializarlo con las áreas y las direcciones territoriales.

Por último, se continuaron durante el período las Publicaciones en cartelera digital, Boletín interno ComUnidad y correo electrónico institucional con cargas diarias y mensuales de información relevante para los funcionarios y contratistas de la URT.

Sistemas de Información y comunicación

En cuanto a la Línea de Comunicación para el Desarrollo, se realizaron tres actividades principales. En primer lugar, dos reuniones de seguimiento vía teleconferencia con los comunicadores sociales en región, con el fin de definir la dinámica de los llamados Encuentros de comunicación y los Foros que contempla la estrategia implementada. En segundo lugar, la recepción, revisión y coordinación de los cronogramas de actividades remitidos por los comunicadores sociales de las direcciones territoriales, programando y coordinando la realización y el acompañamiento a los alistamientos preliminares de los Encuentros de comunicación de los meses febrero y marzo. En tercer lugar, la realización de los alistamientos para los Encuentros de comunicación con comunidades de la vereda Tangua (Nariño), La Secreta (Magdalena) y los municipios San Diego (Cesar) y Cúcuta (Norte de Santander), cuyas asistencias en total suman 50 personas, en su mayoría líderes sociales reclamantes de tierra de las zonas intervenidas mediante la estrategia de comunicación para el desarrollo adelantada.

El Grupo de Gestión Documental definió los lineamientos a tener en cuenta para la implementación de la radicación de las comunicaciones oficiales Internas. Adicionalmente, socializó los lineamientos a tener en cuenta para la implementación de la radicación de las comunicaciones oficiales Internas, la gestión de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas vía fax y correo electrónico, establecidos en el GD-MA-01.

De otro lado se socializó a los colaboradores de las territoriales los lineamientos de procesos técnicos de archivo, con soporte de cumplimiento (Acta de reunión) en la cual se establece el compromiso por parte de los productores documentales del cumplimiento de los lineamientos socializados.

En cuanto al aplicativo DOCMA, el Grupo de Gestión Documental continúa impulsando la implementación y asistencia técnica del módulo listar tareas a nivel central y en sus territoriales. Adicionalmente se viene difundiendo a través de correo electrónico a todos los colaboradores de la Unidad expectativas acerca del uso y beneficios del aplicativo DOCMA.

Por medio del sitio Web de la Unidad se puede tener acceso a la información institucional, como lo son los diferentes servicios que presta, su historia, sedes, horarios, oficinas, objetivos, noticias relacionadas, entre otras; para este fin la Unidad cuenta con un Web master General, y colaboradores en cada dependencia con el rol de Web master satélites, los cuales están encargados de administrar y actualizar la información del sitio Web de la Unidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Este sitio se encuentra alineado con lo establecido en la ley 1712 de 2014 de “transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional”, como por ejemplo la publicación de los registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, los cuales fueron construidos conjuntamente entre el equipo de Gestión Documental y las respectivas dependencias de la Unidad; de la misma manera se avanzó en la publicación de datos abiertos en el “Catálogo de Datos Abiertos” de www.datos.gov.co, donde se puede consultar sobre estadísticas de Restitución discriminadas por género, estadísticas Restitución por Discapacidad Grupo Etario, estadísticas solicitudes restitución según macrozona, estadísticas Solicitudes Restitución Según Oficina y Solicitudes Restitución discriminadas Municipio.

Se evidenció también la definición de una estrategia de activación y fortalecimiento de los servicios de atención en línea Blogs y Foros, así como la inducción al personal que es responsable de su operación; para el caso de los blogs, estos espacios se vinieron alimentado de forma gradual; adicional a lo anterior se cuenta con canales de suscripción a noticias, publicaciones de Restitución, publicaciones de Protección, publicaciones de Formalización, de forma fácil y rápida, a través del sistema RSS, con el fin de recibir las últimas actualizaciones sobre estos temas de la Unidad.

La Unidad cuenta en su Oficina de Tecnologías de la Información, con personal que trabaja constantemente para mantener y evolucionar los diferentes sistemas de información que maneja la Unidad, en este sentido se ha venido trabajando en las nuevas funcionalidades y mejoras del sistema misional, el cual finalizando la vigencia de 2016 tuvo lista su versión dos (2), de la misma manera se generaron y adelantan jornadas de capacitación y sensibilización con el fin de comenzar con su uso a nivel nacional. Entre los desarrollos adelantados, se encuentran el módulo de seguridad, el módulo de asuntos Étnicos, módulos de Solicitudes y trámite administrativo, Fondo-Alivios de pasivos.

En lo relacionado con seguridad de la información, la Unidad realizó la contratación de una consultoría de cara a la implementación de la norma ISO 27001 en la Unidad, con el fin establecer la brecha que se presenta respecto a lo necesario para la implementación de la Norma ISO 27001, dentro de su equipo de trabajo la Oficina de Tecnologías de la Información, cuenta con un Oficial de Seguridad, que realiza el seguimiento correspondiente a la ejecución de la consultoría.

Por otro lado, se adelantaron actividades asociadas con la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI en la Unidad, como por ejemplo los ejercicios de Arquitectura Empresarial, la proyección de la estrategia para 4 años y actualización de la documentación; para realizar esta implementación, se contrató una consultoría de apoyo por medio de recursos de cooperación.

Mediante la adopción de Arquitectura empresarial de TI, se tienen en cuenta los diferentes dominios, (Gobierno de TI, Estrategia de TI, Servicios tecnológicos, Uso y Apropiación, Sistemas de Información, seguridad e Información), para reorganizar internamente la Oficina de Tecnología de la Información, mejorando de esta manera la prestación de los diferentes servicios que esta presta.

DIFICULTADES

- **Información y Comunicación Externa**

Frente al proceso de PQRS y denuncias, se requiere alinear todas las direcciones y sedes de la Unidad de Restitución de Tierras, con el propósito de que se utilicen los mecanismos determinados en la ley 1755 de 2015 en lo que se refiere al artículo 14 y siguientes.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En Comunicación Externa, como dificultad se tiene la ausencia de un mensaje unificado desde las diferentes direcciones territoriales en la URT. En tan sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones viene desarrollando talleres y encuentros sobre el tema, así como un seguimiento más cercano con las regiones de forma que se avance en la construcción conjunta de mensajes claros y contundentes a los diferentes públicos.

Teniendo en cuenta las orientaciones que establece el Manual para la Rendición de Cuentas y las observaciones identificadas en el Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas, es pertinente elaborar el plan de mejoramiento para que sea divulgado y desarrollado por parte de las áreas responsables de los ejercicios de Rendición de Cuentas.

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1557 de 2015 es necesario realizar la estrategia de Rendición de Cuentas que cumpla con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual debe ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- **Información y Comunicación Interna**

La Unidad sigue a la espera de la convalidación de las tablas de retención Documental por parte del Archivo General de la Nación. Es de anotar que el pasado 24 de febrero de 2017 se efectuó reunión con el Archivo General de la Nación en la cual se sugirieron nuevos ajustes a las TRD.

- **Sistemas de Información y comunicación**

La implementación del módulo expediente digital del aplicativo DOCMA se efectuará una vez sean aprobadas las tablas de retención documental por el Archivo General de la Nación.

A pesar que se cuenta con el gestor documental "DOCMA", se han presentado dificultades en la implementación de algunas de sus funcionalidades, y en temas asociados con empoderamiento de la herramienta y cultura del cambio en el uso y apropiación de la tecnología; para superar este tema, actualmente se adelanta una campaña de expectativa por medio de correos electrónicos y se genera un cronograma con el fin de implementar todas las funcionalidades de la herramienta a nivel nacional.

Por otro lado se identificaron dificultades asociadas a la plataforma tecnológica que soporta a "DOCMA" impactando la estabilidad del mismo. En el plan anual de adquisiciones de la Oficina de Tecnologías de la Información se incluyó un componente para realizar mantenimiento y evolución a este gestor documental, en el momento se identifica que se están perfeccionando y aclarando internamente los requerimientos del mismo, pero aún no se cuenta con la interfaz directa de PQRS en esta herramienta; y se continua usando la herramienta temporal denominada "SIRREC".

En cuanto a Comunicación para el desarrollo, se evidencia que en la construcción del Plan Estratégico de Comunicaciones se generaron observaciones por parte de la Dirección Social en relación a acciones planteadas en este componente, en particular a las actividades denominadas "Cabildos de comunicación" y "Jornadas móviles veredales" en lo relativo a la implementación del enfoque de Acción sin Daño. En tal sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones aclaró que los cabildos de comunicación, al igual que el resto de actividades propuestas en el Plan de Acción 2017, en especial las que corresponden a la línea de comunicación para el desarrollo, tendrán una óptica netamente de comunicación. Su fin se enmarcará en transmitir a las comunidades herramientas comunicativas que fortalezcan su diálogo en torno a la política de restitución de tierras, razón por la cual su ejecución no incluye la injerencia de los comunicadores que las lideran en aspectos de índole psicosocial o demás competencias del área social.

Respecto al cumplimiento de la Ley en la ley 1712 de 2014 de "transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional", se deben fortalecer algunas acciones, como por ejemplo el uso del



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

calendario para informar las actividades de la entidad, actualización del organigrama, verificación permanente de los enlaces a otras páginas web externas, debido a que en el momento en que los hipervínculos cambian, se perderán los enlaces, entre otras actividades.

En el año 2016, se comenzó con el uso de Blogs y foros, pero no se ha impulsado el uso masivo de estos canales con el fin de contar con mayor participación ciudadana en ellos.

Respecto a las políticas de seguridad de la información, es importante fortalecer los mecanismos de socialización y sensibilización de las mismas a los funcionarios y colaboradores, debido a que gran parte de los colaboradores de la Unidad las desconocen.

La Unidad continúa trabajando constantemente con lo relacionado a mejorar la calidad de la información almacenada en sus sistemas de información misionales, dado que persisten dificultades por parte de los usuarios para garantizar la confiabilidad de la información, situación que afecta la integridad y disponibilidad de la misma; como herramienta de ayuda para hacer seguimiento a este tema, la Unidad cuenta con un tablero de control en ambiente web para hacer seguimiento a nivel nacional e identificar los puntos críticos a revisar y corregir, además dentro de las capacitaciones de la nueva versión del sistema, se incluyó un espacio orientado a sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de fortalecer la calidad de la información.

Dada la evolución que han tenido los procedimientos internos del grupo de proyectos productivos, se determinó que los módulos de planeación, ejecución y seguimiento se unificarán en uno solo modulo y se ajustarán para que estén acorde a los procedimientos actuales de este grupo, por lo mismo la herramienta presentó retrasos en lo que tiene que ver con los módulos mencionados anteriormente. De la misma manera hubo dificultades para cumplir con el cronograma propuesto para realizar los ajustes en estos módulos, por lo cual se generó un nuevo plan de trabajo para tener la herramienta en el primer semestre de 2017.

Con el fin de contar con la infraestructura adecuada para realizar copias de respaldo de la información en los equipos de los usuarios a nivel central y en las oficinas territoriales, se adelantó un contrato para adquirir las soluciones respectivas, de esta manera se realizan las adecuaciones para contar con esta solución. Hasta no terminar todas estas adecuaciones y configuraciones, se continúa con la dificultad de capacidad de almacenamiento.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad el cual incluye el componente del Modelo Estándar de Control Interno, ha logrado grandes avances en su establecimiento y mantenimiento, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento del componente de Direccionamiento Estratégico, modelo de operación, políticas de operación entre otras.

En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que se encuentra en un nivel de madurez significativo.

Recomendaciones

- Para el caso del aplicativo DOCMA, se sugiere diseño de plan de trabajo teniendo en cuenta tiempos, fechas, recursos, migración de datos y demás, necesarios para poner en marcha el desarrollo e implementación de los módulos faltantes de dicho aplicativo, con el objeto de



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Recomendaciones

- controlar y dar seguimiento a las actividades planteadas, gestionando oportunamente posibles dificultades que se presenten en el proceso de implementación de los módulos restantes.
- Se recomienda estudiar algunas estrategias para fortalecer el elemento de Diálogo que consideren la relación bidireccional entre la Entidad y la Ciudadanía, para permitir la verificación de los avances en relación con la restitución así como el cumplimiento de compromisos adquiridos.
 - Es importante, que se fortalezca la aplicación de la estrategia la Calidad lo primero con miras a la Certificación de la entidad en la norma NTCGP 1000:2009 en este año, para poder cumplir dicho objetivo.
 - Es importante que se renueve las actividades de autoseguimiento y control a la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad-SIG.
 - Es importante que la Unidad establezca planes de mejoramiento conducentes a mejorar el desempeño
 - Se recomienda diseñar fichas para los controles identificados en el marco de la gestión del riesgo y documentarlos en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
 - Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, así como realizar actividades de socialización y capacitación, y reforzando en las Direcciones Territoriales la importancia de los autoseguimientos y aplicación de controles.
 - Se recomienda realizar una revisión a los lineamientos vigentes para dar cumplimiento a las actividades como el Plan de Mejoramiento y la Estrategia de Rendición de Cuentas que a la fecha no ha adelantado la Entidad.
 - En cuanto al uso de la herramienta SIRREC, teniendo en cuenta que es temporal, se recomienda definir cuál es la forma de sustituirla con el fin de mitigar los riesgos asociados a una falla en la misma.
 - Trabajar en el fortalecimiento de estrategias de socialización y sensibilizaciones de políticas de seguridad de la información orientadas al conocimiento y aplicación por parte de los usuarios.
 - Generar actividades y mecanismos de gestión del cambio orientados a los sistemas de información, lo anterior para mejorar la transición de los procedimientos que se hacían manualmente para ser automatizados y lograr apropiación por parte de los usuarios con las herramientas tecnológicas con las que dispone la Unidad, además de aprovechar al máximo los recursos tecnológicos dispuestos por la Unidad.
 - Se recomienda mantener fortalecer los mecanismos, que contribuyen al mejoramiento del cargue de la información por parte de los usuarios funcionales al sistema de Registro de la Unidad, teniendo en cuenta la calidad que esta debe tener.
 - Es importante propiciar por el cumplimiento de los planes de trabajo proyectados, por ejemplo en el caso del aplicativo de proyectos productivos, el cual ha presentado retrasos en la ejecución de sus actividades.
 - Implementar una estrategia en la cual se consideren todas las actividades asociadas con la implementación de la totalidad de las funcionalidades de "DOCMA" y se identifiquen fechas de cumplimiento y seguimiento para poder finalizar la estabilización del módulo de radicación y continuar con la puesta en marcha de los módulos restantes, lo anterior con el fin de aprovechar al máximo esta herramienta.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Recomendaciones

- En cuanto a la plataforma que soporta el funcionamiento de DOCMA, se recomienda verificar lo correspondiente con plan de continuidad para el mismo, teniendo en cuenta que ha presentado interrupciones en la prestación del servicio.
- Mejorar la gestión frente a proyectos que al no ser ejecutados, pueden tener un gran impacto y afectan el cumplimiento de los objetivos de la Unidad, como por ejemplo lo relacionado con los Backup en las Oficinas Territoriales.
- Se sugiere socializar y divulgar el Plan de Estratégico de Comunicaciones 2016 - 2018 y publicarlo en la intranet en el marco del sistema de Gestión de la Unidad.
- Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido para Plan de Mejoramiento Archivístico, el cual fue aprobado en el Comité de Desarrollo Institucional el 3 de octubre de 2016.
- Continuar con el seguimiento y control de forma permanente a la gestión de PQRS y denuncias, con el objetivo de cumplir los tiempos de respuesta establecidos en la normatividad.
- Se sugiere implementar un plan de comunicación en la página web, para dar a conocer a la ciudadanía la existencia, uso, duración y ventajas del servicio de atención en línea de foros y sus demás servicios en línea.
- Se resalta la importancia que durante el proceso de inducción y reinducción se incluyan las políticas de operación vigentes en la entidad, y especificar a qué procesos responde cada una de ellas, o si son de carácter general.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara

Equipo Auditor: Luisa Eslava, Daniel Toro, Carolina Daza, Tocy Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes y Luis Alejandro Ruiz.

Revisó: William Florentino Roa Quiñones

